

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho de la señora Juez; demanda verbal de PERTENENCIA sobre bienes, instaurada por la señora AMPARO JARAMILLO RAMÍREZ, frente a los Herederos Indeterminados de MARÍA DE JESÚS PÉREZ DE VALENCIA Y Personas Indeterminadas, radicado al 2021-00075-00; aportada respuesta. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 2 de Noviembre de 2021.


ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

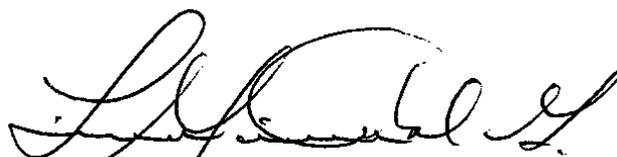
Viterbo, Caldas, Dos (2) de Noviembre de dos mil Veintiuno (2021).

En el discurrir procesal de la acción verbal que persigue la declaratoria de PERTENENCIA sobre bienes, instaurada por la señora AMPARO JARAMILLO RAMÍREZ, frente a los Herederos Indeterminados de MARÍA DE JESÚS PÉREZ DE VALENCIA y Personas Indeterminadas, radicada al 2021-00075-00, se admitió el trámite por auto que data 24 de Junio de esta anualidad; entre otros, dispuso comunicar la decisión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 numeral 6 del código general del proceso,

Se allegó respuesta de la Oficina de Registro, informando sobre la inscripción de la cautela sobre el predio identificado con matrícula 103-24869.

Por lo anterior, se ordena agregar la respuesta al expediente y dar traslado a los interesados, por el término de *Tres Días Hábiles* dentro de los cuales podrán hacer pronunciamiento al respecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 172 del 3/11/2021


ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria